



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 829-97

SALTA, 23 de Diciembre de 1.997  
Expediente N° 12.291/97

VISTO:

La propuesta consensuada entre los responsables de las cátedras de Primer Año de las Carreras de Enfermería y Nutrición, con respecto a la implementación del Curso de Ingreso para el Período Lectivo 1.998 y la cobertura de cargos de Apoyo Docente; teniendo en cuenta la urgencia de efectuar los trámites administrativos y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante Entrevista Personal y Evaluación de Antecedentes cargos de Apoyo Docente equivalentes a Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para las Carreras de Enfermería y Nutrición, destinados a las asignaturas de Primer Año que se detallan a continuación:

- Cuatro (4) cargos para "BIOQUIMICA"

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de publicación del llamado: 05 y 06 de Febrero de 1.998.

- Período de Inscripción: 09, 10 y 11 de Febrero de 1.998.

- Período de Designación: 23 de Febrero al 30 de Junio de 1.998.

ARTICULO 3º.- Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser egresado de las Carreras de Enfermería ó Nutrición, y poseer una antigüedad máxima de dos (2) años de egresado.

- Poseer antecedentes en docencia universitaria (Profesional Adscripto - Alumnos Auxiliares Adscriptos - Auxiliares Docentes de Segunda Categoría).

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 09 al 11 de Febrero de 1.998, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria debidamente certificada.



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° **829-97**

SALTA, 23 de Diciembre de 1.997  
 Expediente N° 12.291/97

ARTICULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes.

FECHA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL EVALUADOR: 13 de Febrero de 1.998 a horas 16:00.-

ASIGNATURA

TRIBUNAL EVALUADOR

BIOQUIMICA

- Bioq. Estela AMOROS
- Bioq. Alicia VIRGILI de BINDA
- Bioq. Jorge Nicolás COSSEDDU
- Bioq. Jorge Ernesto TORRES

ARTICULO 6º.- Concluida la evaluación de antecedentes, el Tribunal Evaluador realizará la oposición mediante entrevista personal.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Oficina de Prensa y Difusión de la Universidad a los efectos de su publicación, Tribunal Evaluador, y siga Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

|          |
|----------|
| D. A. A. |
| APA      |

*[Firma]*  
 Lic. Barbara Hennessy de Salim  
 Secretaria  
 Fac. de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO